



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
Administración

**APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CREDITO
EXTRAORDINARIO 01/2025**

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO 01/2025

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025, el Expediente de Crédito Extraordinario Núm. 01/2025, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3302/1724/61900	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO DEL LITORAL	844,31 €
	TOTAL	844,31 €

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE DAN DE BAJA:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3402/1724/22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	844,31 €
	TOTAL	844,31 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril, a 28 de marzo de 2025

D^a. Luisa M^a. García Chamorro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril